

*"2025, Año de la Mujer Indígena"*

## SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ACTA NÚM: CTCAPAMI/59/2025**

En la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, **siendo las trece horas del día once del mes de julio de dos mil veinticinco**; en el lugar que ocupa la oficina de la Dirección General de la CAPAMI ubicada en la calle Mariano Escobedo número 75, de la Col. Centro se reunieron el C.P. Carlos Balbuena Schiaffini Director General, Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz Director de Administración, L.C. Celia Cruz Reyes Auditor Interno, Lic. Erick Villada Espinal Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Lic. Manuel Alejandro Padilla Domínguez en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI); señalando que el primero de los nombrados actúa en el carácter de testigo y el segundo como Presidente del Comité; para celebrar sesión ordinaria bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Validación de inexistencia de información de la Fracción **XXII.- Deuda Pública** que la Unidad Administrativa, Dirección de Administración reporto mediante oficio fundado y motivado que no genero Información durante el Segundo Trimestre del Ejercicio 2025.
4. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz, Director Administrativo "declaró instalada la sesión, siendo las **siendo las trece horas del día once del mes de julio de dos mil veinticinco**;" --



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
**IGUALA**  
DE LA INDEPENDENCIA  
CIUDAD DE LA BANDERA NACIONAL, GRO.  
2024 - 2027



UNIDAD  
DE  
TRANSPARENCIA



2025  
AÑO DE LAS  
Mujeres  
Indígenas

### Desarrollo de la sesión

**Desahogo del punto número uno:** - En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz solicita a la Secretaria Técnico, pasar lista, hecho que fue y hace constar que están presentes los cuatro integrantes del Comité y el testigo de honor; en consecuencia, se declara la existencia de quórum legal y validos los acuerdos, determinaciones y resoluciones que en esta sesión se tomen.-----

**Desahogo del punto número dos:** -Hecho lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día antes descrito, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

En el **desahogo del punto número tres** del orden del día, relativo a la validación de la inexistencia de información de la Fracción XXII del Artículo 81, reportada por la Unidad Administrativa Dirección de Administración, para el análisis discusión y en su caso ratificación de que no genero información. -----

En uso de la voz el Lic. Manuel manifiesta lo siguiente: "se solicita la certificación del Comité en Pleno para avalar que no existen eventos por reportar y con esto llenar el formato que corresponda": para lo cual previamente se les hizo entrega de copia del oficio fundado y motivado presentado. Haciendo referencia al oficio recibido el cual menciona lo siguiente: el sujeto obligado Comisión de Agua Potable Alcantarillado del Municipio de Iguala de acuerdo a la Ley General de Deuda Pública en su Artículo 2, Capítulo I y aun cuando la Ley Numero 616 de Deuda Pública para el Estado de Guerrero en su artículo 18 lo faculta para solicitar endeudamiento a través del Municipio a la fecha no lo ha requerido por lo cual, para el **Segundo Trimestre del Ejercicio 2025**, declara categóricamente que no tiene Deuda Pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos federales o locales y así lo demuestra en su estado analítico de la deuda y otros pasivos; se subraya que la Comisión da total cumplimiento a lo que establece la Ley General de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios así como a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. -----

Por lo antes expuesto el formato de la fracción XXII del Segundo Trimestre del ejercicio 2025, llevará esta acta aclaratoria. -----



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
**IGUALA**  
DE LA INDEPENDENCIA  
CIUDAD DE LA BANDERA NACIONAL, GRO.  
2024 - 2027



UNIDAD  
DE  
TRANSPARENCIA



2025  
AÑO DE LAS  
Mujeres  
Indígenas

No habiendo observaciones. se pregunta, ¿si están de acuerdo y dan fe de que no hay información que publicar? si es así sírvanse a manifestarlo levantando la mano; se aprueba por unanimidad de votos. -----

En el **desahogo del punto número cuatro** del orden del día, clausura de la sesión, no habiendo otro asunto que tratar la Dirección de Administración y Presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz; procede a clausurar la presente sesión siendo las trece horas con veinte minutos del día de su inicio.

Resultandos validos los acuerdos y determinaciones que aquí se han tomado instruyendo la elaboración de la presente acta para la debida constancia legal, firmando los que en ella intervinieron. - Damos fe-----

Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz  
Dirección de Administración y  
Presidente del Comité

L.C. Celia Cruz Reyes  
Auditor Interno y Secretaria técnico  
del Comité

C.P. Carlos Balbuena Schiaffini  
Director General y Testigo de honor

Lic. Erick Villada Espinal  
Jefe de la Unidad de Asuntos  
Jurídicos

Lic. Manuel Alejandro Padilla  
Domínguez  
Jefe de la Unidad de Transparencia

## DIRECCIÓN GENERAL

Iguala de la Independencia, Gro A 10 de julio del 2025.

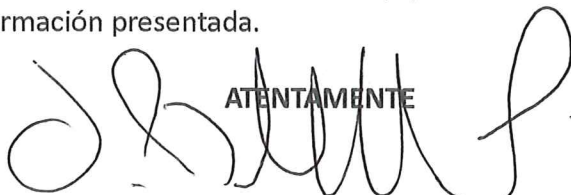
### COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA C.A.P.A.M.I. PRESENTE

Por este medio y para dar cumplimiento a la información solicitada en los Lineamientos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las Obligaciones de Transparencia en la **FRACCION XXII DEUDA PÚBLICA**, tengo a bien informarle que de acuerdo a la Ley General de Deuda Pública en su artículo 2 Capítulo I en el que se establece que se entiende por financiamiento la contratación dentro o fuera del país, de créditos, empréstitos o préstamos derivados de:

- I.- La suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.
- II.- La adquisición de bienes, así como la contratación de obras o servicios cuyo pago se pacte a plazos.
- III.- Los pasivos contingentes relacionados con los actos mencionados y,
- IV.- La celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores.

Por lo que al cierre del 2do. Trimestres 2025 no se adquirió obligación alguna con instituciones públicas o privadas. Por lo cual no se presenta documentación de propuesta, contrato o informe alguno.

Sin otro particular reciba un cordial saludo, quedo de usted para cualquier duda o aclaración de la información presentada.

  
**ATENTAMENTE**  
**LIC. JUAN PABLO MONTIEL DE LA PAZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**